



# TopRunner

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA III CARRERA DE LAS EMPRESAS ESIC – ABC

28 de octubre de 2018  
Sevilla

**Organización de eventos deportivos**

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE

## \*ACLARACIÓN: PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ES NECESARIO REGISTRARSE PREVIAMENTE

**INICIAR SESIÓN**

Nombre de usuario:  
Escriba su nombre de usuario o email...

Contraseña:  
Escriba su contraseña...

Recordar

Entrar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Para acceder a la zona de usuarios usted debe de estar registrado. Si aún no está registrado en nuestra web puede darse de alta desde aquí:

**REGÍSTRATE EN GESCON-CHIP**

### Artículo 1. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Ser mayores de 18 años, que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos y estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la III Carrera de las Empresas ESIC-ABC Sevilla.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.



## **Artículo 2. Objeto.**

ESIC y ABC organizan, con la colaboración del IMD la III Carrera Empresas ESIC-ABC Sevilla que nace con el objetivo de fomentar los valores de equipo entre los compañeros de una misma gran compañía, pyme o administración pública e integrar los valores del deporte y los beneficios para la salud dentro de la cultura de la empresa. De ahí que exista también una modalidad de equipos en la que todos salen y llegan juntos.

## **Artículo 3. Fecha, horario y lugar.**

La carrera se celebrará el domingo día 28 de octubre de 2018 en La Isla de la Cartuja de Sevilla. Dará comienzo a las 10:00 horas y se dará por finalizada a las 11:30 horas o en su defecto 1 hora y 30 minutos desde el comienzo de la misma. La salida se efectuara en la Avenida Álvaro Alonso Barba (a la altura del CEAR) y la meta será en el CEAR. La organización se reserva el derecho de cambiar el punto de salida y meta, cambio que será debidamente comunicado a los corredores.

## **Artículo 4. Distancia y recorrido.**

La distancia será de 8km. Aunque el circuito no está homologado, la organización velará porque la distancia sea lo más exacta posible y estará bajo el control y supervisión de los jueces de la prueba.

**Salida: avenida Álvaro Alonso Barba**, Juan Bautista Muñoz, Américo Vespucio, Camino de los Descubrimientos, Marie Curie, Leonardo Da Vinci, Camino de los Descubrimientos (antes de la pasarela), Calle de Montesinos, Américo Vespucio, Camino de los Descubrimientos, Matemáticos Rey Pastor y Castro, **CEAR en avenida Álvaro Alonso Barba: Meta.**

La organización se reserva el derecho de cambiar parte o la totalidad del recorrido, cambio que será debidamente comunicado a los corredores.

## **Artículo 5. Participantes y categorías. Premios.**

La III Carrera Empresas ESIC-ABC Sevilla es una carrera que se puede correr por equipos donde todos sus componentes han de pertenecer a una misma empresa o centro de administración pública o de forma individual.

### *Modalidad por equipos*

Todos los equipos tendrán un nombre que comenzará obligatoriamente con el nombre de la empresa y o centro público al que pertenecen, pudiéndole añadir una letra/número o palabra que servirá para distinguirlo de otros equipos de la misma empresa, ejemplo: BOMBEROS A, POLICIAS LOCALES 1. Se recomienda que los componentes de un mismo equipo lleven la camiseta o primera capa visible del mismo color. Un mismo participante solo podrá pertenecer a un solo equipo.

Los equipos deberán tomar la salida en el mismo instante y deberán cruzar la línea de meta juntos (en caso contrario estarán descalificados, en ningún caso los inscritos en la modalidad equipos pasarán a la clasificación individual); como máximo se permitirá una diferencia de 20" entre el primer y el último componente del equipo en cruzar la meta. El equipo que incumpla este artículo será automáticamente descalificado como equipo y aparecerán en la clasificación individual. Cada empresa o centro de administración pública podrá presentar un número ilimitado de equipos.



Se establecen los siguientes tipos de equipos (al realizar la inscripción deberán hacerlo en la modalidad que les corresponda y de forma consecutiva las tres inscripciones que componen el equipo, en el campo “equipo” se deberá indicar bajo la misma denominación el nombre del mismo como se establece anteriormente.):

- **Masculino:** 3 componentes masculinos.
- **Femenino:** 3 componentes femeninos.
- **Mixto tipo A:** 2 componentes femeninos y 1 masculino.
- **Mixto tipo B:** 2 componentes masculinos y 1 femenino.

#### Modalidad individual

La III Carrera Empresas ESIC-ABC Sevilla quiere dar también la oportunidad de participar a cualquier persona, para ello se han creado las modalidades individuales en categoría femenino y masculino.

#### **Premios**

Se darán premios a los tres primeros equipos de cada categoría y una medalla a cada uno de sus miembros y a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías individuales.

*El tiempo que se tomará para la clasificación por equipos será la suma de los tiempos reales desde el disparo de salida hasta llegada a meta. Igualmente en la modalidad individual se tomará la misma referencia de tiempo.*

#### **Artículo 6. Inscripción, dorsales e identificación.**

- La cuota de inscripción **por equipo (integrado por 3 personas)** es de 24,00€ (8€ por persona). Las inscripciones deberán realizarse de forma seguida, indicando en el campo “equipos” el nombre del mismo. Bajo ningún concepto se podrán realizar inscripciones bajo el mismo nombre de “equipo” más de tres corredores. En caso de que se hiciera, la organización seleccionará que tres son los que forman el equipo, sin que haya derecho a reclamación por parte de los integrantes del mismo.
- La cuota de inscripción **individual (open o autónomo)** es de 8,00€ hasta el 5 de octubre y de 10,00€ posteriormente.

Fin de inscripciones el 23 de octubre o hasta agotar dorsales.

Todo lo referente a las inscripciones y recogida de dorsales se regirá por lo especificado en la web <http://www.carreraempresasabic.com>

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar. Los dorsales son personales e intransferibles. Los corredores deberán llevar su DNI por si la organización lo requiere.

La entrega de dorsales tendrá lugar en la Plaza Central del CC Nervión Plaza en los siguientes horarios:

- Viernes 26 de octubre: 17:30 a 20:30h.
- Sábado 27 de octubre: De 10:30 a 13:30h y de 17:30 a 20:30h.

El día del evento se entregarán dorsales de 08:30 a 09:45h. en las instalaciones del CEAR.



### **Artículo 7. Cronometraje y tiempos.**

El cronometraje se realizará mediante el sistema Big Table, con chip en el dorsal, y bajo la supervisión de los jueces de la prueba. Los resultados provisionales de la carrera, serán comunicados al finalizar la prueba en el lugar y publicados antes de las 14 horas del lunes 29 de octubre de 2018 en la página web habilitada para la carrera.

### **Artículo 8. Servicios.**

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera. Habrá un sistema de guardarropa. Además, habrá servicio de ludoteca para los hijos de los corredores.

### **Artículo 9. Desarrollo de la carrera.**

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

### **Artículo 10. Suspensión.**

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar las inscripciones para otra fecha.

En caso de que la suspensión se produzca una vez comenzada la carrera y siempre que se lleve recorrido al menos un 50% del circuito, la carrera se dará por terminada, estableciéndose la clasificación definitiva con el orden de los participantes en el momento de la suspensión.

### **Artículo 11. Medidas de seguridad.**

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.



Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera, no obstante, la prueba contará con un Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al evento.

La organización contará con un servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

### **Artículo 12. Imagen.**

Al inscribirse en la III Carrera Empresas ESIC-ABC, los participantes dan su consentimiento para que ABC o ESIC, de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de la Carrera Empresas ESIC-ABC pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

### **Artículo 13. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de GES&CON-CHIP siendo trasladados a ABC y Top Runner. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con la Carrera de las Empresas ABC – ESIC.

GES&CON-CHIP se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se captan durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso (por ej. oponerse posteriormente al envío de publicidad), vía e-mail, personalmente o mediante correo postal a GES&CON-CHIP, NIF: 52.302.192-P, teléfono de contacto: 615980784 y al correo electrónico: [SANDUVETE@GESCON-CHIP.COM](mailto:SANDUVETE@GESCON-CHIP.COM). Dirección postal: C/ Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.